

Expediente 1/2017

AP-129-16 a AP-130-16
AP-129-16
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 17 de marzo de 2017, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de dos ejemplares de Robinia (Robinia pseudoacacia) con nº de ID 324 situados en la Avenida de Málaga (AP-129-16), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. **LESIONES ESTADO:** Árbol situado sobre alcorque en la Avenida de Málaga, delante de comercios muy concurridos y junto a los juzgados. Esta avenida está considerada de mucho tránsito tanto de vehículos como de personas que acceden a los juzgados. Aparentemente se trata de un árbol con aspecto enfermizo puesto que el volumen de hojas y ramas están descompensado, muy lejos del volumen total que supondría el mismo plenamente sano. El color de las hojas que no presenta aspecto y vigor suficiente como para desechar el aspecto enfermizo. En cuanto al tronco es la parte más deteriorada del ejemplar que analizaremos más detenidamente y la que nos ocupa con mayor detenimiento puesto que es donde más indicadores de riesgo se concentran. a) Madera descompuesta. Carece en la parte central del tronco de madera exterior con gran cantidad de duramen en descomposición porque se trata de una zona donde se acumula tanto la humedad como la suciedad que acelera el proceso de pudrición de la madera. Como se aprecia en la foto a media altura del tronco y las medidas tomadas, el grosor de la corteza en la parte de máxima pudrición de duramen, el grosor de la corteza es menor que 1/3 del radio del árbol, por lo que ya consideramos un árbol no seguro y con posible de caída en cualquier momento. Se aprecian pudriciones en cavidades en antiguos cortes. b) Grietas.- Se aprecian grietas importantes que se desplazan de arriba abajo a lo largo de todo el tronco que denota un peligro inminente. Se aprecian cavidades en antiguos cortes con presencia de pudriciones y hongos. c) Problemas radiculares.- Tampoco se aprecia daños a nivel de suelo. d) Uniones débiles de ramas.- En la parte aérea se aprecia uniones débiles de ramas aunque no son de ramas principales. Son ramas terciarias de poco diámetro pero que también supone riesgo de caídas. e) Arquitectura pobre del árbol.- Efectivamente su aspecto es débil estructuralmente hablando, sobre todo en su tronco. La reducción de volumen se supone superior al 40 % de lo que sería el mismo árbol en condiciones óptimas y sanas. f) Árboles y/o ramas muertas o senescentes.- Existe un volumen de un 30% de ramas del total del arbolado está seca y supone un riesgo de caída importante. A todo esto se suma que el mencionado ejemplar no tiene opción de ser recuperable. **OBSERVACIONES:** Conclusión.- dado el estado enfermizo del árbol, debilidad estructural, unido al volumen de ramas secas y sobre todo a la gran cantidad de madera descompuesta que hace que la resistencia mecánica, sea casi nula, es imprescindible apear el árbol por la vía rápida ya que supone un riesgo potencial de caída muy importante y dado que las dianas objetos de alcance sea muy probable, es suficiente para tomar la decisión. A todo esto se suma que el mencionado ejemplar no tiene opción de ser recuperable".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	HQMCPqKQO+tnaSlV0xmh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	17/03/2017 10:22:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQMCPqKQO+tnaSlV0xmh5Q==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (129/16) PARTE 2ª

1. **SITUACIÓN:** Av. De Málaga
2. **ESPECIE:** Robinia pseudoacacia. N° ID: 324
3. **Perímetro circular (cm):** 100 cm
4. **Altura:** 14 m
5. **Alcorque:** En alcorque
6. **Lesiones estado:**

Árbol situado sobre alcorque en la Avenida de Málaga, delante de comercios muy concurridos y junto a los juzgados. Esta avenida está considerada de mucho tránsito tanto de vehículos como de personas que acceden a los juzgados.

Aparentemente se trata de un árbol con aspecto enfermizo puesto que el volumen de hojas y ramas están descompensado, muy lejos del volumen total que supondría el mismo plenamente sano. El color de las hojas que no presenta aspecto y vigor suficiente como para desechar el aspecto enfermizo. En cuanto al tronco es la parte más deteriorada del ejemplar que analizaremos más detenidamente y la que nos ocupa con mayor detenimiento puesto que es donde más indicadores de riesgo se concentran.

- a) Madera descompuesta. Carece en la parte central del tronco de madera exterior con gran cantidad de duramen en descomposición porque se trata de una zona donde se acumula tanto la humedad como la suciedad que acelera el proceso de pudrición de la madera. Como se aprecia en la foto a media altura del tronco y las medidas tomadas, el grosor de la corteza en la parte de máxima pudrición de duramen, el grosor de la corteza es menor que 1/3 del radio del árbol, por lo que ya consideramos un árbol no seguro y con posible de caída en cualquier momento. Se aprecian pudriciones en cavidades en antiguos cortes.
 - b) Grietas.- Se aprecian grietas importantes que se desplazan de arriba abajo a lo largo de todo el tronco que denota un peligro inminente. Se aprecian cavidades en antiguos cortes con presencia de pudriciones y hongos..
 - c) Problemas radiculares.- Tampoco se aprecia daños a nivel de suelo.
 - d) Uniones débiles de ramas.- En la parte aérea se aprecia uniones débiles de ramas aunque no son de ramas principales. Son ramas terciarias de poco diámetro pero que también supone riesgo de caídas.
 - e) Arquitectura pobre del árbol.- Efectivamente su aspecto es débil estructuralmente hablando, sobre todo en su tronco. La reducción de volumen se supone superior al 40 % de lo que sería el mismo árbol en condiciones óptimas y sanas.
 - f) Árboles y/o ramas muertas o senescentes.- Existe un volumen de un 30% de ramas del total del arbolado está seca y supone un riesgo de caída importante.
- . A todo esto se suma que el mencionado ejemplar no tiene opción de ser recuperable.
7. **Observaciones:** Conclusión.- dado el estado enfermizo del árbol, debilidad estructural, unido al volumen de ramas secas y sobre todo a la gran cantidad de madera descompuesta que hace que la resistencia mecánica, sea casi nula, es imprescindible apea el árbol por la vía rápida ya que supone un riesgo potencial de caída muy importante y dado que las dianas objetos de alcance sea muy probable, es suficiente para tomar la decisión. A todo esto se suma que el mencionado ejemplar no tiene opción de ser recuperable.

8. FOTOGRAFÍA:





9. PLANO SITUACIÓN:

